

NOTA INFORMATIVA

Navegación de recreo y deportiva autorizada:

En la unidad territorial donde está ubicada Villajoyosa se encuentra en la *Fase I* del *Plan de Transición hacia una Nueva Normalidad (PTNN)*. En esta fase ya se permite la navegación de recreo por parte de los propietarios de las embarcaciones que tengan su lugar de residencia en esta *Unidad Territorial*.

Limitación de tripulantes a bordo:

Se permitirá la navegación a las personas que tengan su domicilio en la misma *Unidad Territorial*, no pudiendo encontrarse a bordo un número de personas que supere el 50% de las personas autorizadas en los certificados de la embarcación, salvo que se trate de personas que convivan en el mismo domicilio, en que se podrá alcanzar el 100%. En todo caso, el número de personas a bordo de la embarcación no podrá exceder de diez.

Distancia de la navegación:

En cuanto a los límites, está por un lado la restricción de movilidad geográfica en tierra, que en la *Fase I* se limita a la *Unidad Territorial* de referencia. Por otro lado, está la limitación general de la navegación, que impide que las embarcaciones se puedan alejar más de 12 millas del puerto o instalación de amarre desde el que comience la navegación. De esta forma, la navegación discurrirá por las aguas marítimas contiguas a Villajoyosa.

Limites horarios:

La normativa de desarrollo del PTNN establece en este apartado diferentes posibilidades:

La **navegación de recreo** y los **deportistas DAR** (deportista de elite A o B) no tiene unos horarios determinados, únicamente se verá limitada por las normas de los puertos deportivos y marinas donde estén amarradas las embarcaciones.

Los entrenamientos para los deportistas federados (vela ligera, remo, piragüismo, paddle, etc.) se pueden realizar dos veces al día, dentro de las franjas fijadas para ello, entre la salida y el ocaso del sol y siempre que puedan acreditar, mediante una licencia, su carácter federado.

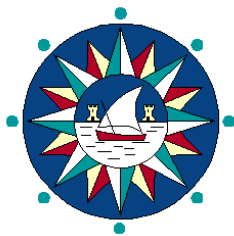
El CN Villajoyosa no establece una limitación horaria, tan solo es obligatorio informar por radio VHF (canal 9) o por teléfono 699939686 a la marinería en el momento de la salida y la entrada de la embarcación.

En la práctica de la vela ligera, kayak y remo, solo se podrá practicar de forma individual entre la salida y el ocaso del sol.

De momento hasta nueva fase solo podrán practicar los deportes anteriores los federados, mayores de edad y propietarios de embarcaciones

Fondeo de embarcaciones:

Será posible el fondeo de embarcaciones, siempre dentro del margen de las 12 millas fijadas para la navegación desde el puerto de salida. Mientras se permanezca fondeado se permitirá el baño, así como las actividades de buceo.



CLUB NÀUTIC
LA VILA JOIOSA



Visitas para realizar comprobaciones de seguridad y mantenimiento:

Los propietarios de embarcaciones que residan en Villajoyosa, o en un término municipal distinto, pero en la misma unidad territorial, o la persona autorizada por estos, podrán efectuar visitas para realizar comprobaciones de seguridad y mantenimiento. Para estas comprobaciones, solo podrá acceder una persona a la embarcación.

Para los propietarios que residan en otra unidad territorial distinta a la de Villajoyosa continúa restringida la movilidad entre áreas. Por favor, los propietarios que aún se encuentren con esta limitación no duden en contactar con el Club para que la marinería efectúe las comprobaciones que consideren. Si lo solicitan podemos mandarles fotografías de la embarcación.

Pesca deportiva:

Hasta el momento, la práctica de la pesca deportiva no está autorizada por el Gobierno de España. Trabajamos para eliminar esta prohibición e informaremos en cuanto sea posible su práctica.

Varadero

Aprovechamos para informarle que hemos activado el servicio de varadero y limpieza de embarcaciones. Si deseas contratar estos servicios no dude en ponerse en contacto con las oficinas del Club 965893606 o correo electrónico administracion@cnavila.org es para programar el servicio.

Otras consideraciones

En nuestro Club ya están implantados nuevos protocolos de seguridad y estamos preparados para cumplir las instrucciones sanitarias que dictaminan las autoridades, para que todos los socios, usuarios y deportistas puedan de nuevo disfrutar de sus embarcaciones y las instalaciones del Club.

Solo nos queda desear que en estos momentos tan excepcionales velen mucho por tu salud y por la de los suyos y agradecer la cautela y paciencia que todos nuestros socios y usuarios están teniendo en estos tiempos tan difíciles.

En todas las actividades previstas en esta *Fase I* deberán respetarse las limitaciones de tipo personal previstas para esta fase y adoptar medidas de desinfección y refuerzo de normas de salud e higiene en las embarcaciones e instalaciones.

Las normas del anterior comunicado aún siguen vigentes sino se han modificado en este comunicado.

Villajoyosa, a 13 de mayo de 2020

LA DIRECCIÓN